



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV. 2006

RES.H.N° 1510-06

EXPTE.N° 20.451/06.-

VISTO:

La Res. N° 303-SRT-06, por la cual se otorga a la alumna Angela Marlene Olivera LU. N° 2406, equivalencia de materia aprobada en la Carrera Profesorado en Letras 1992 al Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 303-SRT-06, por la cual se otorga a la alumna Angela Marlene Olivera LU. N° 2406, equivalencia de materia aprobada en la Carrera Profesorado en Letras 1992 al Plan 2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Escuela de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional.

448-06